

# El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL  
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

**D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †**

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

**D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO**

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legitimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. —Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Solución que se impone.—La Semana por Gil Blas.—*Sección científica:* La frigoterapia precordial.—Examen y crítica de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseos y caleros, contra la tuberculosis pulmonar, por Dío A. Valdivieso y Prieto.—¿Metafísica?, por Quinina.—Junta de Gobierno y Patronato.—*Sección oficial:* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### SOLUCIÓN QUE SE IMPONE

La crisis por que atraviesa actualmente el profesorado médico, constituido por titulares asociados, está tocando á su término; y sensible es que á esta crisis se haya dado tiempo y ocasión, por falta de esa exquisita susceptibilidad moral, en que se funda lo que tienen de más honorable todos los hombres, del que un día mereció la confianza de la clase, y, por tan honroso merecimiento, fué elevado al sitial presidencial de la Asociación, por sus compañeros de ejercicio profesional; se vió colmado de entusiastas alabanzas profesionales, y hasta fué compensado espléndidamente, á expensas de fraternal colecta, acumulada á fuerza de escaseces y hasta de privaciones y

verdaderos sacrificios, en la falta de los modestos ingresos que le proporcionaba su ejercicio médico.

En estas condiciones, el hombre elevado á tan alto puesto, en virtud de la confianza con que le honraban todos sus compañeros, en el momento en que esa confianza se merma y atenúa, sin razón ó con razón, por ineptitud, negligencia ó incorrección en las funciones de su cargo presidencial, por deber moral está obligado, desde ese instante, á ser el primero en declinar su apoderamiento, ya para vindicarse de injustificadas imputaciones, ó, sencillamente para darse por fracasado, por no continuar mereciendo el general beneplácito.

Lejos de ser así, este estoico presidente, ensoberbecido, asumió en sí la Junta Central, la personalizó, en sus actos y aspiraciones personales, dando motivo con su extraño proceder, á que dimitiera su cargo uno de los miembros más caracterizados que la constituían y que otros esquivaran la intervención en las funciones propias de este organismo, porque de hecho resultaban atribuciones exclusivas presidenciales.

Simultáneamente, de muchas provincias, la prensa diaria publicaba votos de censura y protestas enérgicas, contra el presidente de la Junta, en primer lugar, y, en segundo, contra dicha Junta, tal vez por su actitud sumisa, muy parecida á humillante servidumbre, pues no se explica decorosamente ese mutismo en que vive y en dejar hacer, á su gusto y gana, á esa suprema presidencia.

*El Siglo Médico*, al anunciar su contrato con el *Boletín de la Asociación*, á fin de publicarse conjuntamente, hizo concebir algunas esperanzas de no lejana avenencia, entre el presidente de la Junta Central, el Patronato y el Consejo de Administración del Montepío, y, claro está, que con los titulares asociados protestantes, puesto que sus protestas se originaban precisamente en esa desavenencia de estas tres entidades; pero la primera salida del *Boletín*, prohibido por *El Siglo Médico*, ha decepcionado todas estas esperanzas.

En ese *Boletín*, el presidente arrecia contra todos, y, singularmente contra los titulares sevillanos, en forma agresiva, y, por ende, contra todos los que protestaron, es decir, en contra de la mayoría de los titulares asociados; y con tal proceder de echar á la lumbre fuego, la censura contra el presidente y su Junta, y la protesta de que sigan en sus cargos, de los que ya pide públicamente que sean arrojados, se generalizarán y no se hará esperar el final ruidoso de verdadero escándalo.

Escribimos estas líneas horas antes de celebrarse la Asamblea regional de Andalucía; en ella parece seguro que serán ratificados los acuerdos de los titulares sevillanos, y también se asegura, como lo más probable, que el presidente de la Junta Central aún tampoco se dará por apercebido.

Ante tal actitud, no cabe otra solución que convocar, cuanto antes, á Asamblea general, y, en plena sesión, destituir materialmente, arrojar de sus sitialos á todos los miembros de la Junta Central, por cuanto su resistencia á dimitir, parece un reto á los asociados, para que lleguen á realizar tan bochornoso espectáculo.

## LA SEMANA

El Vesubio sigue en actividad; en Noevalte, la noche del 8, hubo un temblor de tierra; en Jamaica se registran trepidaciones; del 15 al 19 de Enero se anuncia un ciclón continental europeo que alcanzará á Escandinavia é Inglaterra; el frío, la lluvia y la nieve se generalizan, y de temer es que después del temporal se registren las catástrofes seísmicas.

En la zona minera de Darcourt, ha habido un hundimiento de una mina, quedando muchos obreros sepultados; se han extraído dos muertos y un herido.

Y felizmente, no tengo que registrar más catástrofes.

\* \* \*

A nuestro grano de arena, que pudiera convertirse en *pepita de oro*, para la Caja del Montepío de Médicos titulares, por cuanto la cesión del 25 por 100 de 8.000 suscriptores montepiístas, importaría un ingreso anual de *veinte mil pesetas*, ha seguido el contrato Serret-Almarza, la conjunción de *El Siglo*

*Médico* y del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, ofreciendo ingresos y anticipos para los gastos de su Junta Central y delegaciones provinciales, empezando por el haber mensual de 833,33 pesetas del Sr. Almarza, según se dice, que es la primera partida del león de la fábula, sin que la notoria esplendidez del decano de la prensa aporte un solo céntimo á la Caja del Montepío, en beneficio de imposibilitados, viudas y huérfanos.

Lo peor es que ese contrato está amenazado de muerte, no sólo por lo *leonino*, sino porque al *león* le van á arrancar los dientes y las uñas, á juzgar por el siguiente telegrama de Sevilla, fechado el día 6 de Enero:

«Se ha celebrado la Asamblea provincial de médicos titulares, asistiendo el doctor Verdes Montenegro, que explicó la gestión de la Junta del Patronato acerca del Montepío. En vista de que sus explicaciones confirmaron que el Sr. Almarza trabajó con objeto de que no se consignasen las 25.000 pesetas para el Montepío, la Asamblea acordó por aclamación, y fundándose en el Reglamento, que el Sr. Almarza fuera expulsado, por considerar indigna su conducta.

Se acordó conceder un voto de confianza á Canalejas por su gestión como presidente de la Junta del Patronato y enviarle un telegrama. La Asamblea regional será convocada para el día 12.»

El *león* proponía la transferencia de las 25.000 pesetas de subvención al Montepío, á favor de *una caja de resistencia*, á disposición de la Junta Central que él preside y en la cual actúa de Juan Palomo; fracasado el intento, ha procurado repetir la suerte con *El Siglo Médico*, cuya experiencia candorosa ha facilitado su aspiración mediante un contrato; pero, por suerte de mi colega, el pacto quedará incumplido, á juzgar por el recorte que publico en el siguiente apartado.

\* \* \*

ALMARZA PROCESADO. Bajo este epígrafe, el *Boletín de Medicina y Cirugía prácticas* del 7 de Enero, publica los siguientes párrafos:

«Según nuestras noticias, el Sr. Almarza ha sido declarado insolvente por no haber prestado la fianza de 3.000 pesetas que le exigió el señor juez de primera instancia, en vista de lo cual se procederá al embargo de su sueldo de titular ó de presidente de la Asociación, no haciéndose de los muebles porque dicho señor no tiene domicilio propio, y lo que es más, ni fijo, pues de la calle de Gravina, donde vivía, se trasladó, ha poco, al Hotel de Madrid, pasando después á la calle de Hortaleza, 84, donde actualmente reside en calidad de huésped, y desde donde posiblemente regresará muy pronto á Haro si, según dice en una de sus últimas circulares á los delegados, éstos no le envían fondos con que poder seguir viviendo tan alegre y satisfecho como antes.

»El proceso incoado por injuria, á instancia de Almarza, á nuestro director Sr. Ulecia, que debió verse uno de estos días en la Audiencia, sufre una nueva demora á causa de que, así como antes el abogado de Almarza renunció su cargo de defensor, ahora renuncia también el suyo señor procurador, de modo que hasta tanto se nombre nuevo procurador, la vista de la causa se retrasará unas cuantas semanas.

»Estas son las únicas noticias que, por hoy, podemos comunicar á cuantos compañeros nos escriben interesados en saber la marcha de estos asuntos, de suyo bien desagradables.»

Gustosamente cedo los comentarios á que se presta la situación del director del *Boletín de la Asociación*, al director gerente de *El Siglo Médico*, ambos conjuntos y complementarios directores del decano de la Prensa, desde Año Nuevo.

\*  
\* \*

La prensa parisién se ocupa en comentar los telegramas que recibe de Alejandría, en los que, como un nuevo descubrimiento, se habla de la curación de la locura, por la influencia de los colores del medio ambiente, conseguida en algunos enfermos tratados en un Asilo religioso de la capital alejandrina.

Enumeran y describen los experimentos, referidos á la influencia de la luz azul, en los locos agitados; de la roja, en los lipemaníacos, y de la violeta, en los casos de locura general; indicaciones que hace tiempo estudiaron los alienistas, y proscibieron por no conseguir tan ponderado resultado, única novedad de la noticia, aceptada la veracidad del éxito, que se asegura alcanzado en estos casos clínicos, y que hay que poner en cuarentena, como la cura del cáncer y de la tuberculosis, que con todos los visos de certidumbre, publican con harta frecuencia los periódicos.

\*  
\* \*

De noticias sanitarias del extranjero, sólo he registrado la información siguiente:

De Londres comunican que, como caso sospechoso de peste bubónica, ha sido conducido al Hospital de Plymouth un fogonero de un vapor procedente de Kurru dice.

El estado sanitario de la Villa y Corte empeora por el hambre; los grupos de obreros sin trabajo, recorren las calles; la carestía de los alimentos, más en alza; en los días 7, 8 y 9 hubo cinco suicidios; á este paso vamos á hacer la competencia á los Estados Unidos, donde hubo, el año 1907, nada menos que 10.782.

GIL BLAS.

## Sección científica

### LA FRIGOTERAPIA PRECORDIAL

El entusiasmo con que se adoptaron los baños fríos en el tratamiento de las infecciones hiperpiréticas con el objeto de evitar el desgaste orgánico y facilitar la eliminación de las toxinas, ha decaído bastante de años acá, en atención al miedo de ocasionar alteraciones del sistema nervioso en las personas débiles ó de constitución delicada, por la sobrecarga que sufren sus funciones, hartas ya de detritus tóxicos.

Aunque su eficacia en las hiperpirexias nadie la niega, en la práctica ofrecen dificultades á las familias y necesitan una dirección técnica buena en el momento de usarlas, si han de producir efectos saludables. Esta es, al menos, la conclusión del gran debate tenido hace unos meses en la Sociedad médica de Lyon.

En sustitución de la balneación fría, y como muy poderoso ayudante de los medicamentos antitérmicos,

usados en todos aquellos casos en que la temperatura sobrepasa y sostiene por encima de 39 grados centígrados, se puede usar la refrigeración precordial aplicada por medio de un saco de hielo. Este proceder, que se halla desprovisto de los inconvenientes de la balneación general fría, además de proteger al corazón, amenazado de *miocarditis térmica* en las infecciones, es de una acción regular y continua, no causando incomodidad alguna al paciente.

Los efectos de la frigoterapia precordial son muy curiosos.

Aplicado un saco de hielo sobre la región cardíaca, ocasiona al cabo de dos horas una baja en la temperatura de uno á dos grados, á la vez que se regulariza los movimientos del corazón. A la media hora, la frecuencia del pulso disminuye en quince ó treinta pulsaciones por minuto, adquiriendo más energía. Al propio tiempo, todas las funciones mejoran y especialmente las del sistema nervioso, causando en ocasiones análogas resurrecciones á las que se ven con el uso de los baños fríos.

Ahora bien; para que dé buenos resultados, es preciso que se ponga en acción en tiempo oportuno, no dejándolo para última hora, en la que ya la hipotermia ha causado su obra destructura.

Para ello aconseja el doctor Leduc que deben ser instituídas en todas las enfermedades febriles, desde el momento en que la temperatura manifiesta tendencia á mantenerse durante días por encima de 39°, y que la frecuencia del pulso sea mayor de 110 golpes por minuto.

La técnica de la refrigeración es de las más sencillas. Basta tomar un saco ancho de caucho, provisto de trozos de hielo, y fijarlo en la región precordial por medio de un cinturón. Hay que tener cuidado de mantener constantemente el hielo, ó mejor, el hallarse provisto de dos sacos para el cambio. La interposición de una ó dos capas de franela y á veces más número de ellas, sirven para regularizar la acción del frío en relación con los efectos que se desean obtener y las condiciones individuales del enfermo. Así es que si se quita por completo la vejiga ó saco de hielo, cuando la temperatura se mantiene algunos días en una cifra suficientemente baja, no debe chocar el ver el recrudescimiento de la fiebre. Por lo cual, se debe proceder por grados y disminuir progresivamente el efecto antitérmico del hielo, aumentando las capas de la franela interpuesta entre la piel y el saco frigorífico.

¿Cómo se explica esta acción refrigerante general por una aplicación localizada? Según Leduc, la eficacia del medio se produce en el lugar de la aplicación del hielo en esta forma: «Toda la sangre del cuerpo humano pasa por el corazón, enfriado por el saco de hielo, y se refresca transportando este beneficio á todos los órganos, á la manera que los aparatos de calefacción lo hacen con el calor en las habitaciones.

La debilidad del corazón, producida por la intensidad y constancia de la fiebre, constituye la *miocarditis térmica* por la coagulación de la miosina, líquido coagulable á una temperatura superior en pocos grados á la normal. Esta alteración, que hasta el presente ha escapado á las investigaciones anatomopatológicas, que no suelen recaer más que en músculos coagulados, es la causante de los síncope mortales, más frecuentes de lo que se cree en los febricitantes, en el momento de levantarse de la cama y ponerse de pie en el suelo. En estos casos, el miocardio enfermo y debilitado, pero capaz de sostener el movimiento circulatorio en la posición horizontal del enfermo, se

hace impotente desde el momento en que la columna sanguínea obra sobre él á una altura de 60 á 80 cm., y le detiene como si sufriera un topetazo de un carnero.

Finalmente: la frigoterapia cardíaca, ejerce una acción complementaria sobre los medicamentos antitérmicos, aumentando la sensibilidad del organismo. Así, por ejemplo, si administramos 50 cg. de piramidón, que no ejercen influencia alguna sobre la temperatura del enfermo, provocan una depresión inquietante de ella si se dan después de una aplicación de hielo al corazón. Lo cual indica también, que cuando se emplea la frigoterapia cardíaca y se quiere apoyar su acción con un medicamento antitérmico, hay que disminuir su dosis, si se desea evitar un accidente mortal, aunque lo mejor es no usarlo en beneficio del enfermo.—(*Gaceta Médica*, de Murcia.)

## EXAMEN Y CRÍTICA

de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar (1).

«El doctor Fisac merece un aplauso por su notoria laboriosidad, y, más todavía, por el humanitario ideal que persigue en sus investigaciones.»

Así terminamos nuestra nota bibliográfica (EL JURADO de 28 de Julio de 1907, pág. 221), relativa al libro *Inmunidad de los yeseros y de los caleros*, por el doctor D. Gaspar Fisac.

En nuestro apunte, estrictamente bibliográfico, limitado á registrar la publicación del libro y reseñar su texto, sin carácter crítico, se evidencia que no existía en nosotros prejuicio alguno, y menos aún animadversión de ninguna especie, contra su autor, al que deseábamos, en su empeño, el más completo éxito.

Pero en la primera lectura que hicimos del libro para escribir su nota bibliográfica, advertimos errores y confusión en los conceptos estadísticos, y, como el asunto de que se trataba, á nuestro juicio, era de importancia y trascendencia, y además nos interesaba, por su relación con nuestros estudios sobre los vahos de la cal, en la tuberculosis pulmonar y laríngea, desde luego formamos propósito de estudiar el libro, capítulo por capítulo, y desentrañar de su texto lo falso, lo dudoso y lo cierto, bajo el criterio científico.

No horas, sino varios días, dedicamos de estudio al trabajo del doctor Fisac; el cuadro de los años de observación, que hicimos como andamiaje auxiliar de nuestra crítica, es uno de tantos apuntes que tuvimos que entresacar del farragoso texto del libro *Inmunidad*, y este estudio reposado, concienzudo, de abstracta investigación, es precisamente lo que más agrada y enaltece á los autores, aunque les resulte severo el juicio crítico, porque implica que su trabajo es de cuantía, que vale la pena del estudio y los honores de la polémica.

En este concepto, nos disputamos la primacía en avalorar meritoriamente el trabajo del doctor Fisac; y allá, en su conciencia, es seguro que nuestros severos reparos y crudas reconvenciones, no le habrán

(1) Véase pág. 3.

causado la decepción que la lectura de algunas notas bibliográficas, en las que se evidencia que sus autores dan con la maza del bombo fuera del parche, evidenciando que ni siquiera han leído el libro, en lo más esencial, cual sucede en la bibliografía de D. Pedro Pérez Peláez, que afirma solemnemente, que en sus cuadros estadísticos sólo constan *cuatro defunciones de caleros y yeseros por tuberculosis*, cuando en el resumen general constan *seis*, siendo *siete*, los que se registran en los parciales, omisión que nosotros hemos rectificado. (*Los Nuevos Remedios*, 30 de Noviembre de 1907.)

*La Medicina práctica*, de San Fernando, correspondiente al 15 de Septiembre de 1907, con posterioridad á nuestro *Examen y Crítica*, empezada á publicar el 7 de Agosto del mismo año, inserta la bibliografía de *Inmunidad*, escrita detenida y razonadamente por el doctor Cellier, la mejor de todas las que hemos leído, y en ella, el doctor Cellier, reputa de muy absoluta la apreciación del doctor Fisac «de *nunca hay caleros y yeseros tísicos en toda España*, á pesar de las notables estadísticas que presenta al final de su folleto»; y también, igualmente que nosotros, el doctor Cellier, escribe *braceros y no familias*, «al hablar de los obreros que se utilizan en las calerías y yeserías».

Contra su apreciación absoluta de *inmunidad*, son demasiado elocuentes las siete defunciones de caleros y yeseros constadas en sus cuadros estadísticos; además, los compañeros D. Marcelo Fernández de Mendiá, de Ortuella, y D. Miguel R. Matas hijo, de Alcalá la Real, han aportado pruebas en contrario con casos de defunciones, tan convincentes, que el doctor Fisac, en la *Salud Pública*, de Valencia, núm. 27, contestando al Sr. Fernández Mendiá, declara que no mantiene la inmunidad absoluta, y como prueba, copia en francés la parte de la comunicación que dirigió al Congreso de París en que así lo declara.

No hemos sido nosotros, pues, los que únicamente han puesto reparos al trabajo del doctor Fisac, y, no obstante, el doctor Fisac, al replicarnos, lo ha hecho con una forma desusada y sólo explicable por prejuicios contra EL JURADO, que aplaudió, sin reservas, la publicación del libro, loando el empeño de su autor por su aspiración nobilísima.

Y, evidenciado este extremo; aclarado nuestro proceder desapasionado; despejada la enemiga que supone en nosotros el doctor Fisac, cerramos nuestro trabajo con la satisfacción que causa un deber cumplido, tranquila la conciencia de no haber causado daño, y con la aspiración de que sirva de nuevo estímulo, para proseguir con más ahinco, tan trascendentes investigaciones científicas.

DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

## ¿METAFÍSICA?

Como quiera que no nos es dado aspirar á ser funcionarios del Estado (quien puede, así lo ha dicho), debiendo vigorizarnos y nutrirnos con nuestra propia savia, no hay para qué hacer música sobre motivos de la gran premisa del Sr. González: descartemos todo lo que no hace á nuestro momento histórico.

Demasiado sabemos que hay en nuestra profesión,

como en ninguna, sufrimientos y contrariedades que no se pueden eludir. No es el menos congénito de nuestros males la pobreza; es axiomático que el médico más apegado al lucro, en el transcurso de su vida profesional, no puede computar sus ganancias por su trabajo. A propósito de esto, *La Revista de Sanidad civil* reprodujo, no ha mucho, un suelto de otra publicación alemana, de cuya lectura se infería que nuestra facultad, en todas partes, es chico negocio, más productora de disgustos que de satisfacciones. Y así lógicamente debe ser. La enfermedad de suyo es una crisis financiera, y un temperamento que muchas veces hace al cliente intratable, y se necesita en ocasiones un carácter prestado para responder con calma y hasta con dulzura á ciertos exabruptos; no parece sino que el desgraciado, por serlo, está dispensado de tener educación. La desconfianza, la ingratitud y el timo son moneda muy corriente. Las fatigas, peligros de toda especie, el trabajo forzado, las mil privaciones por falta de libertad, todo esto y mucho más es inherente al estado de abnegación y de sacrificio que, consciente ó inconscientemente, abrazamos al recibir el título. No hay reforma legal que alcance á evitar ni modificar, en lo más mínimo, lo que por naturaleza es irreformable. Aunque no queramos, somos siervos del que padece; el derecho de éste es más fuerte que el nuestro, y nuestro deber tan ilimitado como el derecho de aquél. Si no en esto, ¿en qué consiste el cacareado y enfático sacerdocio de la Medicina, la Moral, el altruismo y otras rimbombancias por el estilo?

De lo que se presta á reforma, también procede separar lo perteneciente al porvenir, y concretar lo que conviene tratar de realizar sin demora. Uno y otro problema se resolverían á maravilla con un buen plan de enseñanza, dirigida, si no á crear especialidades, á hacer, al menos, predominar la pericia y todas las dotes prácticas. Bien acreditadas éstas, en despiadadas pruebas, en la época universitaria, lo más oportuno para proceder con inexorable rigor, se darían como consecuencias inmediatas: reducir el número y elevar la calidad del profesorado; garantizar la suficiencia técnica; sanear la atmósfera que nos es tan adversa; y, sin necesidad de oposiciones, nos impondríamos de la manera más legítima y eficaz, por la mayor cultura y por los hechos. ¿Es esto posible hoy? Humanamente posible sí, medianamente probable no.

Atentos, pues, á lo existente, no á lo que debiera ser, habremos de transigir con el sistema y con el abrumador contingente de personal salido de las diez escuelas, como de diez fábricas montadas al vapor. ¿Convendría suprimir alguna de éstas? ¿Quién duda que para nosotros sería ésta una saludabilísima disposición? Pero hay quien dice que el número no es excesivo, fundándose en que son bastantes los pueblos abandonados á los practicantes; y los que sostienen lo contrario, lo prueban por la multitud de pretendientes que asedian titulares antes desiertas, máxime desde que, merced á la nueva Instrucción, las vacantes por terminación de contrato, son muchas menos. Ambas cosas son evidentes: muchos son los pueblos sin médico, y no pocos los médicos sin pueblo. Para una titular de tres mil pesetas, en Alsua, se han presentado este año cuarenta y siete solicitudes; aunque se trata de un pueblo bonito y bien situado, no deja esto de ser un colmo.

Distingamos, pues, si sólo se mira á los altos fines de la ciencia, cada día más complejos y delicados, á la diversidad de Institutos, á lo extenso y abrupto de algunas comarcas, y á la frecuencia de las epidemias,

acaso el personal, lejos de exceder, no llegue á lo que exigiría una organización modernista, hermanada con una buena y previsora Administración, cual convenría al renacimiento físico de los españoles. Mas como tales miras no existen, forzoso nos será descontar ese régimen y esa Administración y aplazarlos para el advenimiento de nuestra regeneración política. La Medicina, como misión social, necesita de todos y más de los que somos; le cuadra muy bien aquel sagrado texto: «La mies es mucha y los operarios pocos»; pero como oficio *pane lucrando*, sin exagerar, puede decirse que sobramos el cincuenta ó sesenta por ciento.

Dentro, pues, de este régimen, con todas sus corruptelas é impurezas, y con una muchedumbre de necesitados, sin más ideal ni vocación, la mayoría, *que sacar adelante la familia*, trabajando cuanto se pueda, quedan encerradas nuestras ansias de mejoramiento. Como se ve, el negocio es realista, y el realismo todo lo empequeñece y desdora. Nuestro exorbitante número, causa depreciación, y originando la peor de las envidias, no conoce más compañero que el *yo*, ni más prójimo que el *yo*, ni más humanidad que el *yo*: todo *yo*, y para mayor claridad, lo diré en griego: *hipergoísmo*, *pangoísmo*: egolatría se llama esta figura.

Apuntaría algunas soluciones transitorias, más ó menos adaptables á la hipótesis actual, mientras se realiza otro pensamiento, cuya amplitud y firmeza puede causar un definitivo estado de derecho: mas, según leo en EL JURADO, ha remitido ya el Sr. González su original sobre la materia; por lo cual prefiero á todo el placer de leerlo, fijándose ahora en otros extremos.

Parece que dicho señor y yo formamos un ángulo, y con el Sr. Marinoni un triángulo; nos une el punto, y nos separan las líneas, que son muchos puntos. Cierto es que el criterio de escuela, según el grado y modo en que mis colegas lo poseen, da muchas ventajas para la controversia, por cuanto sus ideas propias, se fortalecen con el ideal colectivo, que es lo que comunica mayor impulso y entusiasmo.

De aquí nuestra diversidad de posición y de apreciaciones. Nada más fácil, para el primero de dichos señores, que la formación de un estado por los gobernadores, en que conste el número de habitantes de cada uno de los pueblos de su jurisdicción y demás circunstancias al objeto pertinentes; esto es, á la clasificación y dotación de los partidos médicos. Claro está que mi compañero presupone, aunque no lo diga, para realizar dicha labor, estadistas y funcionarios de su escuela. Yo, además de no tenerlos, veo la cosa de muy diferente modo; estimo algo más técnica la confección, sobre el terreno, de una buena carta geográfico-sanitaria, precedente indispensable para determinar lo más justamente posible, el radio de una demarcación, con ó sin anejos, que todas las investigaciones sobre el censo electoral, y sobre los elementos tributarios. El planteamiento de esta reforma, vendría á ser como una revolución, y las revoluciones todas son laboriosas y nada económicas. Ya sabe el Sr. González, á propósito de arbitrios y amillaramientos, lo mucho que cuesta al Estado la información ordinaria por medio de sus delegados é inspectores. Recuerde también la extraordinaria que ordenó el Sr. Gamazo el año 1893, cuyos resultados, al decir de la prensa, fueron nulos ó poco menos. Y vamos á otra cosa.

No me sabe á herejía la pretensión de poner á dieta á los señores curas que no curan, sobre todo á esos racioneros panzudos, de gordo pescuezo y talento magro (dirán los condenados en el infierno), y más tra-

tándose de un fin tan laudable como es, ilustrar el caso cocido de los no curas que curan. La verdad es que se puede vivir con el alma muerta y engordar el cuerpo, sin saber una palabra de la cruz ni del diablo. Convencido de esto, yo no tendría inconveniente en suscribir la tendenciosa y sugestiva proposición del Sr. Aguado Marinoni. Pero, amigo mío, si... están verdes; y, además, hay (para mí) otro *pero* de mucha mayor cuantía. O no he leído bien, ó aquello de trabajar por el cuerpo y no por el alma, pareceme que se inspira en el materialismo más desalmado, que, por desalmado, tengo al materialismo como al mayor enemigo de la Medicina y de los médicos y de la humanidad sana y doliente. Y esto, Sr. Marinoni, prescindiendo de toda idea religiosa, como usted quiere. Yo, que gracias á Dios, soy ateo, en política, si lo fuera en otro sentido, proclamaría muy alto, en nombre de la razón emancipada y de la moral laica, el respeto y la justicia iguales para todos los hombres, hasta para el primado de Toledo. ¿Que cobra quince mil duros?... Harto siento que no sea mi tío. En asuntos de esta índole, soy todo de Menéndez Pelayo, cuyos conceptos, acerca de la obra de Mendizábal, todavía leo con fruición y me electrizan, como las notas agudas de un tenor de «primísimo cartel».

Soberbio párrafo es el que el Sr. González dedica al ilustre defensor de Nakens.

¡Cómo está la sociedad! Trabajo me costaría creerlo, á no reconocer una gran competencia en quienes lo dicen, y con tan persuasiva elocuencia.

Las costumbres, bien se ve, que van siendo más laxas y licenciosas, á medida que se separan de la Etica; en esto no hay disenso; en lo que puede haberlo, y muy hondo, es en nuestras respectivas nociones sobre el bien y el mal, sobre lo lícito y lo ilícito; la cuestión está en averiguar si rige hoy la misma Etica, que hace cuarenta años, y cuál será la del porvenir. Porque recuerdo haber leído una sentencia del venerable repúblico Pí y Margall, que decía: «las nociones de moral cambian como todas las cosas, en el transcurso del tiempo». Lo cual no puede ser más exacto, si se trata de puro utilitarismo. ¡Cuántas cosas, hoy todavía execradas en pro de las conveniencias sociales, dejarán de serlo el día en que éstas se hayan modificado, á virtud de otro criterio sobre la familia, sobre los intereses y sobre todos los vínculos humanos! La misma honradez natural, la más primitiva honestidad de nuestras costumbres actuales, se hacen ya preocupaciones atávicas. Ya dijo el gran pensador y tratadista de Etica D. Francisco Silvela, que de las nuevas revoluciones, no cabe esperar el respeto á la propiedad de que las pasadas pretendieron hacer gala: aquello de *pena de muerte al ladrón*, sería ahora una miserable antigualla. Por algo tiene su estatua en Francia y es venerada la memoria del que dijo: «La propiedad es un robo».

Así y todo, soy algo más optimista que el Sr. González: yo creo que las acciones, en general, son todavía bastante mejores que las ideas reinantes. La lógica es una fuerza ciega que lo mismo puede mover al crimen que á la virtud; y si ha de ser lo primero, dicho está que vale más no la haya. Gracias á la falta de lógica, tenemos aún patria y familia; sin el desvío de esa fuerza dialéctica de las ideas sobre los hechos, la humanidad estaba irremisiblemente perdida.

¡Ay si la Lógica fuese tan práctica como la Historia! No lo es, porque retrocede ante las contingencias de la realidad: no se dobla, se rompe. No hay más Lógica flexible que la Metafísica que, como dije, es

recta y curva, sentido común de todas las cosas, ojo avizor y penetrante de la prudencia humana sostenida (¿á qué ocultarlo?), sostenida y alumbrada por la Divina Providencia.

Solamente por esta subjetiva y benévola confianza, ha podido, en estos tiempos de transición y de duda escéptica, elevarse á principio el hecho de la tolerancia, con errores bien conocidos, calificados y condenados por la Razón Universal.

QUININA.

Pamplona, 25 de Diciembre de 1907.

## JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO

Sesión del 31 de Diciembre de 1907 (1).

A las cuatro y media de la tarde abrió la sesión el señor presidente, conviniéndose por todos en que se diera por aprobada el acta de la sesión anterior, leída y aprobada ya en la sesión extraordinaria de 12 de Octubre; y que esta última no se incluyera en el libro de Actas, pues que dadas satisfactorias explicaciones por el Sr. Almarza, por la carta que dirigió al señor Albitos, que fué el objeto de esta sesión, no había para qué insistir en el asunto.

El secretario presentó una numerosa relación de expedientes, en su mayoría de trámite y ya despachados, pidiendo se celebre una sesión especial para el despacho de los pendientes que tienen interés. La Junta acordó que se convocaría al efecto para una sesión especial.

El excelentísimo señor presidente hizo un extenso relato de sus conferencias particulares con diferentes hombres políticos, que han intervenido en las discusiones del Proyecto de régimen local, en el seno de la Comisión parlamentaria, en lo que respecta á las aspiraciones de los médicos titulares. No ocultó á la Junta sus impresiones poco halagüeñas respecto á los propósitos del Gobierno y de dichos políticos. Manifestó que, con motivo de las facultades á los Ayuntamientos consignadas en el art. 97 del referido Proyecto de ley, pidió ante la Comisión explicaciones á ésta y al Gobierno, y no habiendo sido satisfactorias, dejó consignado el derecho que se reservaba para volver á discutir este asunto en el salón de sesiones, en defensa de los médicos titulares, á lo que le obligaban sus convicciones y el cargo de presidente de su Junta de Patronato. No ocultó tampoco que, mermada la autoridad de la Junta, y, por tanto, la suya propia, por los trabajos y manifestaciones que habían hecho cerca de los hombres políticos, personas que gozan de autoridad en la Asociación, carecerá hoy de la fuerza y autoridad que tendría, seguramente, si aquéllos, como todos los titulares, se hubieran cuidado de robustecerla, en vez de quebrantarla.

El tesoro manifestó haberse cobrado é invertido en la compra de valores del Estado, ya depositados en el Banco de España, las 25.000 pesetas, importe de la subvención al Montepío en 1907.

El excelentísimo señor presidente relató minuciosamente á la Junta las gestiones personales que tuvo

(1) Asistieron los señores siguientes: Canalejas, presidente; Jiménez, Enríquez, Albitos, Serret, Verdes Montenegro, Almarza, y Muñoz, secretario.

necesidad de hacer para que se restableciera y consignara en los Presupuestos de 1908 la subvención al Montepío, pues que se había suprimido y mantenían la supresión el Gobierno y la Comisión, fundando su negativa á restablecerla principalmente en gestiones que, para que no se consignara, habían hecho, cerca de ellos, el presidente y algunos individuos de la Junta Central de la Asociación de Médicos titulares. Hizo que constaran en acta estas manifestaciones, é invitó al Sr. Almarza á que diera explicación acerca de dichos extremos.

El Sr. Almarza reconoció como cierto el hecho de haber realizado gestiones cerca de la Comisión parlamentaria ó de alguno de sus miembros para que, en vez de consignar la subvención para el Montepío, se consignara para una Caja especial ó Cooperativa de la Asociación.

La Junta acordó rogar al ministro de la Gobernación que dicte la Real orden, convocando las oposiciones para ingreso en el Cuerpo, que, conforme á la Instrucción de Sanidad, debieran ya haberse celebrado, en evitación de los perjuicios que se les está irrogando á los que, habiendo terminado en este año su carrera, no pueden optar á las plazas vacantes, puesto que legalmente no pueden ser nombrados médicos titulares, sin que pertenezcan al Cuerpo.

Presentada por el secretario la petición de D. Emilio Sáenz, impresor de Haro, para que se le paguen seis mil pesetas que se le adeudan por impresión del *Boletín*, cuando éste se publicaba en dicha ciudad, y después de reconocer como legítima la deuda el señor Almarza, á invitación del señor presidente, la Junta acordó se pagara la citada cantidad con fondos del *Boletín*.

También se acordó el pago de derechos del procurador, D. Luis Soto, con fondos de la Comisión de defensa, por los devengados en el pleito que se sostiene en nombre del titular de Beceite (Teruel), don Santiago Salazar, habiéndose deducido los derechos de letrado, pues el señor presidente se opuso á ello, por no querer se cobre nunca nada por los asuntos que, en su despacho, por él ó por los abogados adscritos al mismo, se tramiten en defensa de los médicos titulares.

Aunque el presidente se opuso á que se acordara el pago, que él había decidido hacer de su peculio particular, de la impresión de las actas de la Junta é informe de la Comisión del Consejo del Montepío, cuyos individuos también estaban dispuestos á costearlo, la Junta acordó su pago á cargo de los fondos de ésta.

El excelentísimo señor presidente dió cuenta de estarse verificando la inspección oficial que él, á propuesta de la Comisión permanente del Consejo del Montepío, había solicitado del Gobierno con cinco días de anterioridad, según consta en la Real orden, á la misma petición hecha por el presidente de la Asociación de Titulares; cuya inspección la había solicitado para que se depuraran todas las responsabilidades, si las hubiere, y se corrigieran las deficiencias que se observaran, á fin de desvanecer todas las dudas é inquietudes sembradas en el ánimo de los médicos titulares por inculpaciones imprecisas y no concretas.

Con este motivo habló también de las numerosas actas de Asambleas provinciales, Juntas de partido y cartas particulares recibidas, manifestando su adhesión á la Junta de Patronato y su presidente, dando cuenta también de otras adhesiones de algunos delegados, representantes, Juntas de partido y particulares, en que

manifiestan su conformidad á lo expresado en su folleto por los médicos titulares de San Lorenzo del Escorial, adhesiones éstas que por algunos se han retirado últimamente.

También se habló de las circulares dirigidas por el Sr. Almarza á los delegados con fechas 12 y 30 de Octubre, 4, 21, 28 y 29 de Noviembre, respecto á la retención de cuotas y su no envío á la Junta de Patronato y Consejo del Montepío, cuyas circulares originales, discutido su sentido y alcance por el Sr. Almarza, hubo de leer en parte el secretario, en comprobación de lo manifestado por el excelentísimo señor presidente, quien, como toda la Junta, apreció que el presidente de la Asociación no tenía facultades para ello.

El excelentísimo señor presidente recabó autorización unánime, que la Junta le concedió, para dirigirse á los delegados provinciales, como lo hizo ya en 28 de Octubre, á fin de evitarles la responsabilidad penal en que hayan incurrido, si no rinden sus cuentas al Consejo del Montepío, conforme al Reglamento, enviando al Tesorero de éste las cuotas recaudadas *por todos los conceptos*, con sus liquidaciones respectivas y recibos no satisfechos, para que éste, á su vez, pueda practicar la liquidación general de fin de año, aplicando dichos fondos al Montepío, Patronato ó *Boletín*, ó entregando el sobrante á quien correspondiera.

También manifestó el excelentísimo señor presidente su propósito de dirigirse oportunamente á los médicos titulares para darles cuenta exacta de la situación actual.

Acordóse fijar la cuota de cinco pesetas para el año de 1908, que deberán abonar en el mes de Enero todos los médicos pertenecientes al Cuerpo, conforme á lo mandado en el art. 59 de su Reglamento, autorizándose á la Comisión permanente del Consejo de Administración para todo lo relativo á la cobranza de dichas cuotas (1).

Habiendo ya transcurrido más de tres horas, aplazáronse para otra reunión los demás asuntos pendientes, y el presidente levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.—Antonio Muñoz.

## Sección oficial.

### Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN OFICIAL DE 2 DE DICIEMBRE DE 1907.—  
*Sesión ordinaria de 29 de Noviembre.*—*Comisión 1.ª Gobierno interior:*

«11. Desechar en votación nominal, por 17 votos contra 12, un informe proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal provincial, de conformidad con el pleno de los señores Letrados consistoriales; contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, que prohibió las retenciones en los sueldos de los empleados municipales; y que pase de nuevo el expediente á la Comisión 1.ª, al solo efecto de promover la reforma del artículo 28 del Reglamento de Empleados, en armonía con el espíritu del dictamen desechado.»

(1) Los pagos en la Tesorería del Montepío, Fuenca-  
rral, 19 y 21.

BOLETÍN OFICIAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 1907.—  
*Sesión ordinaria del 6 de idem.—Proposiciones:*

42. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra proposición del Sr. Ortega Morejón y otros señores concejales para que se exceptúe del cumplimiento de las bases 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del Reglamento facultativo de la Beneficencia municipal, aprobadas en 5 de Mayo de 1900, á todos los profesores excedentes que desempeñen cargos de elección particular.

IDEM DEL 16 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 13 de idem.—De nuevo despacho.*

Comisión 5.<sup>a</sup>—*Beneficencia.*—29. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á D. Santiago Benito Garcés y D. Jacinto Navarro Santín, etc.

30. Conceder al médico segundo del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, D. Leonardo Rodrigo Lavín, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando, debiéndose hacer constar que es el que en la actualidad debe ocupar el núm. 26 del escalafón de su clase, etc.

3.<sup>o</sup> Ascender á médico tercero del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, con 2.000 pesetas anuales, á D. Enrique Gómez Merino, que ocupa el núm. 1 en la escala de médicos terceros, con 1.750 pesetas, quedando reservada á resulta para proveer por el turno de oposición, etc.

A petición del Sr. Morayta quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la provisión de una plaza de farmacéutico de Sección del distrito de Chamberí.

IDEM DEL 23 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 20 de idem.*—Sobre la mesa.

Comisión 5.<sup>a</sup>—14. Nombrar jefe farmacéutico de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio á don Agustín Sánchez Santana, como resultado del concurso celebrado al efecto. Dada cuenta del informe proponiendo el nombramiento de farmacéutico municipal encargado del suministro de medicamentos á la segunda Sección del distrito de Chamberí, fué retirado por la Comisión para nuevo estudio.

IDEM DEL 30 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 28 de idem.—Sección 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.*

A petición del Sr. Largo Caballero quedó sobre la mesa el informe proponiendo se excluya en lo que disponen las bases 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de excedencias, á los profesores médicos de la Beneficencia que ejerzan cargos de elección popular.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Las manchas de sangre y manera de reconocerlas*, por D. Pedro Girona y Trius (dos ejemplares); *Estudio químico-farmacéutico de los medicamentos á base de plata*, por el doctor J. Fernández Casadevante (dos idem). Ambas obras están editadas por la *Gaceta Farmacéutica Española*, de Barcelona.

Agradecemos la atención del colega remitente.

En el septenario del 19 al 24 de Diciembre se inhumaron 241 adultos y párvulos y 17 fetos; la primera cifra es menor á todas las del anterior quinquenio en 175 y 115, respectivamente del máximo y mínimo; la segunda co-

rresponde al cuarto lugar, con diferencias de menos 9 y más 1, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, durante el mismo periodo, prestaron 1.203 servicios facultativos y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 4.094 donativos.

Presidida por el ministro de la Gobernación, se reunió, en la tarde del día 8, en el Ministerio, con asistencia de casi todos los vocales, el Patronato Central antituberculoso recientemente creado.

Se trató de su constitución, creación de Juntas, organización de servicios y de otros detalles relacionados con su inmediato funcionamiento.

El día 9 celebró su segunda sesión, y se leyeron muy notables trabajos, discutiendo asuntos de verdadera importancia.

En León se han reunido los médicos titulares de los partidos de Astorga, Valencia de Don Juan, La Vecilla y otros, predominando en la inmensa mayoría el espíritu de adhesión á la Junta de Gobierno y Patronato.

El delegado provincial desautorizó la reunión y dimitió su cargo.

Se va á plantear, en nuestras Cortes, el problema de la reforma del Código civil, integrando en sus derechos á las mujeres españolas, reforma inspirada en las recientes innovaciones del Derecho inglés y de los Códigos novísimos de Suiza y de Alemania.

En esta misma legislatura se han roto lanzas para integrar igualmente al bello sexo en sus derechos políticos.

En España hay doctoras en Medicina, en Farmacia, etc.; si son aptas para el estudio y ejercicio de estas profesiones como los hombres, ¿por qué no han de disfrutar de sus derechos civiles y políticos?

Los Ayuntamientos ingleses de Reading, Aldburgh, Burdley y Oxford, acaban de elegir concejales á cuatro damas de cada uno de estos distritos. Una de las nuevas concejales, es la célebre doctora en Medicina mistress Elisabeth Garrett Anderson. Están, pues, de enhorabuena las sufragistas inglesas.

Ganssen, Director del Observatorio astronómico de Moscú, falleció á los 83 años de edad en la mañana del día 23 de Diciembre último.

También el sabio Sir William Thomsom ó Lord Kelvin, título que le concedió, en su apoteosis, la Reina Victoria, en 1892, ha fallecido á la edad de 84 años.

Fué un gran matemático y un gran físico; fueron muchos sus estudios y muchas sus invenciones utilísimas, sobresaliendo entre todas, por su carácter práctico, la creación de los cables submarinos y la construcción de su brújula náutica.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.  
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.